

**LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000029-85002**

**“PANTALLAS, REPRODUCTORES, MICROFONOS, FAX Y OTROS”**

La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas digitales hasta las **11:00 horas del día 27 de agosto de 2013**, para la Licitación Abreviada número **2013LA-000029-85002**, denominado **“PANTALLAS, REPRODUCTORES, MICROFONOS, FAX Y OTROS”**

La oferta deberá aportarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”. Procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveeduría Institucional: 2287-5626, fax: 2256-6351 o consultas técnicas Items 1, 12 con el Lic. Gerardo Arroyo Víquez, correo electrónico garroyo@tse.go.cr, ítems 2 y 3 el Lic. Oswaldo Muñoz Pinkay, correo electrónico opinkay@tse.go.cr, ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 el Ing Tito José Alvarado Contreras, correo electrónico talvarado@tse.go.cr, ítem 11 el Lic. Javier Matamoros Guevara, correo electrónico jmatamoros@tse.go.cr, ítem 13 al Lic. Rodrigo Abdel Brenes Prendas, correo electrónico rbrenes@tse.go.cr, ítem 14 Lic. Jorge Varela Rojas, correo electrónico jvarela@tse.go.cr o quienes les sustituyan en sus puestos.

**I. Especificaciones técnicas y características de los bienes a requerir:**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	Pantalla LED, con las siguientes características: Exhibición: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24p</li> <li>- Ángulo de visión, horizontal 176 °</li> <li>- Ángulo de visión, vertical 176 °</li> <li>- Formato de pantalla, ajustes 16:9, 4:3, Zoom</li> <li>- Formato de vídeo soportado 1080i, 1080p, 720p</li> <li>- Formato(relación de aspecto) 16:9</li> <li>- Formatos gráficos soportados 1920 x 1080 (HD 1080)</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Full HD</li> <li>- Resolución de la pantalla 1920 x 1080 Pixeles</li> <li>- Tamaño pantalla 42 "</li> </ul> <p>Condiciones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance de temperatura operativa 0 - 35 °C</li> </ul> <p>Audio Altavoces incorporados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de altavoces 2 piezas</li> <li>- Potencia estimada RMS 16 W</li> <li>- Sistema de sonido AV Surround</li> </ul> <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Audio (L,R)</li> <li>o Audio digital, salida óptica 1</li> <li>o Entrada de audio para DVI</li> <li>o Entrada de video compuesto 1</li> <li>o Número puertos USB 2</li> <li>o PC in (D-Sub)</li> <li>o Video componente (YPbPr/YCbCr) in 1</li> <li>o HDMI 1</li> </ul> </li> </ul> <p>Sintonizador de la TV</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de señal digital ATSC</li> <li>- Formato de sistema de señal análoga NTSC</li> <li>- Tipo de sintonizador Analógico &amp; Digital</li> </ul> <p>Formatos soportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formatos de audio soportados MP3</li> <li>- Formatos de imagen soportados JPG</li> </ul>
--	--	--

		<p>Otros requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de usuario en idioma español.</li> <li>- Función en idioma español.</li> <li>- Control remoto con sus respectivas baterías.</li> <li>- Diseño ergonómico.</li> <li>- Diseñada para ser anclada a pared mediante soporte.</li> <li>- Temporizador Encendido/Apagado.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>1</b>	<p>Televisión LED de 47 pulgadas con su respectivo soporte de pared y las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El soporte deberá ser metálico.</li> <li>• El soporte deberá permitir ubicar el TV en la pared.</li> <li>• El soporte deberá permitir mover el TV 360 grados paralelos a la pared.</li> <li>• El soporte deberá permitir alejar o acercar el TV a la pared.</li> <li>• Tipo de pantalla: 3D smart TV.</li> <li>• Tamaño de pantalla: De 47 pulgadas (medidas diagonalmente).</li> <li>• Resolución de pantalla nativa: 1920 X 1080 (FULL HD).</li> <li>• DVB-T digital (MPEG-4): DVB-T1.</li> <li>• Motor Triple XD: Debe contar con dicha característica.</li> <li>• Estado de imagen: vívido, estándar, cine, deportes, juego, experto 1 y experto 2.</li> <li>• Modo AV (cine/juegos/deporte).</li> <li>• Salida de audio 10W x 2.</li> <li>• Deberá contar con Decodificador Dolby digital</li> <li>• Sistema de sonido Surround.</li> <li>• Codec de audio: AC3 (Dolby digital), EAC3, AAC, Mpeg, MP3, PCM, DTS.</li> <li>• Video (SH/HD/Plus HD): DivX HD.</li> <li>• Imagen: JPEG.</li> <li>• Modo de ahorro de energía.</li> <li>• Entradas: 1080p HDMI / Componente RGB.</li> <li>• Entrada USB.</li> <li>• Fuente de entrada 1080p: HDMI (60p/30p/24p); Componente (60p/30p/24p); RGB (WXGA).</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de encendido y apagado.</li> <li>• Entrada RF (antena/cable).</li> <li>• Entrada L/R de audio, entrada de video compuesto.</li> <li>• Entrada de video HD (Y, Pb, Pr)+L/R Audio.</li> <li>• Entrada HDMI/HDCP.</li> <li>• Conectividad de red: Wi-Fi, DLNA (video/fotos/música).</li> <li>• Características 3D:</li> <li>• Tecnología 3D (SG/FPR/AR/GPR/Non-Glass): FPR, con formatos permitidos S/S, T/B, C/B, F/S.</li> <li>• Deberá contar con autodetección de formatos, convertidor 2D a 3D y corrección de imagen 3D.</li> <li>• Control de profundidad: 0~+20 (Por Defecto = 10).</li> <li>• Control de perspectiva: -10~+10 (Por Defecto = 0)</li> <li>• Deberá contar con completa navegación WEB.</li> <li>• Voltaje de entrada de 100-240V.</li> <li>• Frecuencia de entrada 60 Hz.</li> <li>• Dos años de garantía.</li> </ul> <p>Referencia: 47LM6200 de LG.</p>
<b>3</b>	<b>1</b>	<p>Reproductor de DVD con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El soporte deberá ser metálico.</li> <li>• El soporte deberá permitir apoyar el DVD a una pared.</li> <li>• El soporte deberá permitir que el DVD se mueva perpendicularmente al plano de la pared.</li> <li>• Reproductor de DVD con puerto USB y HDMI.</li> <li>• DAC de video: 108MHz/10bit.</li> <li>• DAC de audio: 192KHz/24bit.</li> <li>• Deberá reproducir: DVD (PAL), DVD (NTSC), CD de Audio, DVD-R/-RW (modo de video), DVD-RW (modo VR).</li> <li>• Características de audio: Audio (secuencia de bits): LPCM, Dolby Digital, MP3, WMA. Audio (decodificación): LPCM, Dolby Digital, MP3 y WMA.</li> <li>• Características de video: Memoria de última escena, Zoom de cine, muestreo de compresión de imagen y control dinámico de rango.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá tener “Simplink”.</li> <li>• Deberá contar con salida de video compuesta.</li> <li>• Deberá contar con salida video digital HDMI.</li> <li>• Cables que deberá tener el equipo: RCA A/V, HDMI.</li> <li>• Voltaje de entrada de 100-240V.</li> <li>• Frecuencia de entrada 60 Hz.</li> <li>• Referencia: DP827H de LG.</li> </ul>
<b>4</b>	<b>1</b>	<p>Micrófono de estudio para voz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de membrana doble de 25 mm por gradiente de presión</li> <li>• Características direccionales: omnidireccional, cardioide e hipercardioide</li> <li>• Sensibilidad de al menos 1000 Hz: 25 mV/Pa -32 dBV <math>\pm</math>2 dB</li> <li>• Campo de frecuencia mínimo 20 hasta 20.000 Hz</li> <li>• Impedancia eléctrica: <math>\leq</math>200 Ohm</li> <li>• Impedancia de carga recomendada: <math>\geq</math>1.000 Ohm</li> <li>• Respuesta del filtro de atenuación de bajos: 12 dB/octava por debajo de 100 Hz</li> <li>• Preatenuación: conmutable en -10 dB</li> <li>• Nivel de ruido equivalente según DIN 45 405 (CCIR (468-2): 22 dB</li> <li>• Nivel de presión sonora equivalente según DIN 45 412 (ponderado A): 8 dB-A</li> <li>• Relación señal/ruido ref. a 1 Pa (ponderado A): 86 dB)</li> <li>• Presión sonora límite para THD 0,5% (0/-10 dB): 350 / 1000 Pa 145 / 155 dB SPL)</li> <li>• Gama dinámica: 137 dB (ponderado A)</li> <li>• Condiciones climáticas mínimas:</li> <li>• Gama de temperatura: -10°C hasta +60°C</li> <li>• Humedad atmosférica rel.: 90% (+20°C), 85% (+60°C)</li> <li>• Tensión de alimentación: 9 hasta 52 voltios alimentación fantasma según DIN 45 596 / IEC 268-15</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de corriente: <math>\leq 2</math> mA</li> <li>• Modo de conexión de la ficha: tipo XLR-3 según IEC</li> <li>• Dimensiones externas: máx. 58 o x 183 mm</li> <li>• Peso no mayor a 500 gramos</li> </ul>
<b>5</b>	<b>2</b>	<p>Micrófono de Solapa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de recepción: Space Diversity</li> <li>• Oscilador: Sintetizador PLL de cuarzo</li> <li>• Frecuencias de recepción: versión C1/62 798 a 822MHz</li> <li>• Banda de frecuencia operativa 24MHz BW</li> <li>• Antena: 1/4 longitud de onda</li> <li>• Relación señal-ruido: 60dB o más</li> <li>• Nivel del silenciador: Desviación de referencia de 15dBm <math>\pm 5</math>kHz</li> <li>• Respuesta en frecuencia: de 50Hz a 18kHz</li> <li>• Distorsión: 1% o inferior con una modulación de 1kHz</li> <li>• Señal de tono: 32kHz</li> <li>• Nivel de salida de audio: -58dBm</li> <li>• Conector de salida de audio: Mini jack de 3,5mm de diámetro</li> <li>• Nivel de salida de los auriculares 5mW</li> <li>• Pantalla / Indicador</li> <li>• LCD : Canal, frecuencia, nivel de audio, nivel de RF, tiempo operativo acumulado</li> <li>• LED: Estado de RF</li> <li>• Alimentación: 3 V CC (dos pilas alcalinas A A/LR6)</li> <li>• Duración de las pilas: Aprox. 6 horas</li> <li>• Dimensiones: 63 x 100 x 30 mm (An. x Alt. x Prof.)</li> <li>• Peso: 200 gm aproximadamente</li> <li>• Paquete C2 de transmisor portátil</li> <li>• Cápsula Dinámico</li> <li>• Directividad Unidireccional</li> <li>• Relación señal-ruido: 60dB o más</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atenuador: 0 a 21dB, en pasos de 3dB</li> </ul>
<b>6</b>	<b>6</b>	<p>Micrófono inalámbrico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El micrófono inalámbrico deberá tener características técnicas similares o superiores a las siguientes:</li> <li>• Selector automático de frecuencias limpias.</li> <li>• Sincronización automática entre el receptor y el transmisor.</li> <li>• Salida balanceado tipo XLR y no balanceado de ¼.</li> <li>• LED indicador de potencia, silenciador y estado de las baterías.</li> <li>• Selector entre potencia y silenciador.</li> <li>• El micrófono deberá operar con baterías desechables.</li> <li>• Fuente de poder 120Vac a 12 Vdc.</li> <li>• Rango de operación de 100 mts sin obstáculos.</li> <li>• Patrón polar al menos tipo Cardioide (transmisor) o mejor.</li> <li>• Salida de potencia del transmisor RF de al menos 30 mW</li> <li>• Sistema de distorsión típico &lt;1% THD.</li> <li>• Pantalla indicadora de frecuencias.</li> <li>• Estuche para almacenarlo.</li> <li>• Banda de transmisión UHF.</li> <li>• Con al menos 12 frecuencias disponibles.</li> <li>• Doble antena de ¼ de onda.</li> <li>• Transmisor de cuerpo.</li> <li>• Referencia Sennheiser serie 100</li> </ul>
<b>7</b>	<b>1</b>	<p>Micrófono tipo boom</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Característica direccional: Direccional</li> <li>• Rango de Frecuencia 20 - 20.000 Hz</li> <li>• Tamaño: 19 x 260 mm</li> <li>• Tipo de conector: XLR</li> <li>• Impedancia eléctrica: &lt; 200 ohms</li> <li>• Nivel de ruido equivalente: 17 dB-A</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilidad a 1000 Hz: 25 mV/Pa (-32 dBV)</li> <li>• Impedancia de carga: &gt; 1000 ohms</li> <li>• S/N Radio ponderado: 77 dB</li> </ul>
<b>8</b>	<b>1</b>	<p>Protector de viento y suspensión para micrófono tipo boom</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice antiviento: ALTO</li> <li>• Índice antivibración: ALTO</li> <li>• Dimensiones:</li> <li>• Ancho: 100 mm</li> <li>• Largo: 450 mm</li> <li>• Alto: 100 mm</li> <li>• Peso Bruto: 1.32 kg</li> <li>• Adecuado para diámetros de micrófono: 19-25 mm</li> <li>• Longitud de micrófono: desde 255 mm hasta 410 mm</li> <li>• Atenuación máx. a ruido de viento: 30 dB</li> </ul>
<b>9</b>	<b>1</b>	<p>Monitor portátil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitor de campo con su maleta y batería, cargador y adaptador de montaje</li> <li>• Entradas HD-SDI, HDMI, componente, compuesto y S-Video</li> <li>• Tamaño: 8,9 pulgadas</li> <li>• Monitor LCD</li> <li>• Ángulos de visión: 45/45 grados (derecha/izquierda) 15/35 grados (arriba/abajo)</li> <li>• Rango de voltaje de operación: DC 7 a 24 Voltios</li> <li>• Peso: No mayor a 1 kg</li> <li>• Temperatura de operación: 0 a 50 grados centígrados</li> </ul>
<b>10</b>	<b>1</b>	<p>Reproductor de Blue Ray</p> <p>Formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BD-Live</li> <li>• BD-MV (BD-RE versión 3)</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• JPEG</li> <li>• BD-MV (BD-R versión 2)</li> <li>• DVD-VR</li> <li>• JPEG (HD)</li> <li>• AVCHD</li> <li>• DVD Video</li> <li>• DVD-VR</li> <li>• AVCHD, MPEG2</li> <li>• DiX / JPEG / MP3</li> <li>• +R / + R DL / +RW</li> <li>• Video</li> <li>• DVD-ROM</li> <li>• CD</li> <li>• CD-DA</li> <li>• Tarjeta de memoria SD</li> <li>• USB</li> </ul> <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación Precisa de Pixel</li> <li>• Procesamiento Digital</li> <li>• Procesamiento Progresivo</li> <li>• Conversión i/p para reproducción 1080p</li> <li>• Conversión a reproducción 1080p</li> <li>• Exploración Progresiva</li> <li>• Reducción Digital de Ruido</li> </ul> <p>Audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresor de Rango Dinámico</li> <li>• Dolby Digital Plus Salida Decode y Bitstream</li> </ul>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolby TrueHD</li> <li>• DTS-HD Salida Decode y Bitstream</li> <li>• Entrada/Salida</li> <li>• Ranura para tarjeta de memoria SD</li> <li>• Ethernet SI (para BD-Live, VIERA CAST™ y actualizaciones)</li> <li>• HDMI (salida)</li> </ul>
<b>11</b>	<b>1</b>	<p>Reproductor - grabadora de DVD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad A/V</li> <li>2. Conversor Digital-Analógico : Video: 10BIT / 54MHZ, Audio: 24BIT / 96KHZ</li> <li>3. Sonido Dolby Digital Surround : No</li> <li>4. Conversión HD Up : Sí (720P / 1080I / 1080P)</li> <li>5. Escaneado Progresivo : Sí</li> <li>6. Salida DTS Digital : Sí</li> <li>7. Conversor D/A : Video: 10BIT / 54MHZ, Audio: 24BIT / 96KHZ</li> <li>8. Conversor A/D : Sí</li> <li>9. Resolución máxima : 576i / 576p / 720p / 1080i / 1080p</li> </ol> <p>Compatibilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reproducción de Medios : MPEG2 / MPEG4 / DivX (DivX3.1 - DivX6) / AUDIO</li> <li>2. Formatos de reproducción de vídeo : MPEG2 / MPEG4 / DIVX (DIVX3,1-DIVX6) / AUDIO CD / JPEG</li> </ol> <p>Comodidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control parental</li> <li>2. Avanzar</li> <li>3. Time Shift</li> <li>4. G-Code / Video+ / Show View</li> <li>5. Doblaje rápido</li> </ol>

12	5	<p>Equipos de fax que cuenten como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación automática de papel o de documentos de 20 páginas como mínimo.</li> <li>• Resolución de al menos de 64 niveles de gris.</li> <li>• Compatible con identificador de llamadas</li> <li>• Sistema contestador totalmente digital.</li> <li>• Altavoz con micrófono duplex.</li> <li>• Memoria de documentos de al menos 28 páginas.</li> <li>• Multitransmisión secuencial de al menos 20 destinos.</li> <li>• Cortador de papel automático.</li> <li>• Tecla de navegación para fácil funcionamiento.</li> <li>• Marcador de al menos 122 teléfonos.</li> <li>• De alta calidad y durabilidad para trabajo pesado de oficina.</li> <li>• Pantalla de cristal líquido.</li> <li>• Velocidad mínima de transmisión 14.400 bps.</li> <li>• Conmutador automático de facsímile/ teléfono.</li> <li>• Reporte de envío de documentos.</li> <li>• Función de copiadora simple.</li> <li>• Con auricular incorporado.</li> <li>• Con monitor para marcación sin levantar el auricular.</li> <li>• Con control de volumen de timbre.</li> <li>• La marca debe tener al menos 5 años en el mercado nacional. Para tal efecto, deberá presentar Declaración jurada.</li> <li>• Deben tener garantía de repuestos por al menos un año.</li> <li>• Alimentación 120 VAC, 60 Hz.</li> </ul>
----	---	--

13	4	<p>Pantalla de plasma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de pantalla: 43 pulgadas</li> <li>• HD 720p</li> <li>• Resolución: 1024 x 768 HDTV</li> <li>• 600 Hz Subfield Motion</li> <li>• Salida de sonido: 10 W x 2</li> <li>• Entrada HDMI x 2</li> <li>• Entrada VGA x 1</li> <li>• Entrada USB x 1</li> <li>• Reproducción de música, imágenes y vídeos desde USB.</li> <li>• Conexiones</li> <li>• 01 x Entrada HDMI</li> <li>• 01 x Entradas Componente (Y/Pb/Pr)</li> <li>• 01 x Entrada Vídeo Componente (AV)</li> <li>• 01 x Entradas de Antena (Terrestre/ Cable)</li> <li>• Brillo: 517 cd/m2</li> <li>• Convertidor Digital</li> <li>• Temporizador de encendido y apagado</li> <li>• Sleptimer</li> <li>• Sistema Energy Star</li> <li>• Sistema de Color: Pal-M/N y NTSC</li> <li>• Menu en pantalla</li> <li>• Zoom de pantalla</li> <li>• Escaneo de imágenes</li> <li>• Dimensiones (L x A x P) 1010 x 675 x 262 mm</li> <li>• Control remoto</li> <li>• Baterías de control remoto</li> <li>• Cable de poder</li> <li>• Base para sostener la pantalla</li> <li>• Guía de usuario (manual).</li> </ul>
----	---	--

14	1	<p>Pantalla para proyección de imágenes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: mínimo 1.78 cm. X 1.78 cm., máximo 1,80 cm. X 1,80 cm.</li> <li>• Con un peso completo no mayor de 16 kilogramos, portátil y de fácil armado.</li> <li>• Para uso intensivo, transporte, instalación y desinstalación muy frecuentes.</li> <li>• Trípode de soporte de metal, y asa -tipo valija- para el transporte.</li> <li>• Tela vinílica blanca, sin bordes negros, auto enrollable y de color mate (sin brillo).</li> <li>• Espesor de la tela: no menor de 0,5 mm.</li> <li>• Sistema Bell Leg Lock, que previene que las patas/trípodes se rompan o doblen.</li> <li>• Construida con un fuerte marco de acero que provea una excelente tensión para una mejor proyección.</li> <li>• Protegida por caja rectangular o pentagonal de acero, acabada en negro o gris.</li> <li>• Eliminador de distorsión trapezoidal incorporado.</li> <li>• Uso: proyección de imágenes.</li> </ul>
15	2	<p>Video beam (proyector)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidad para proyectar todo tipo de presentaciones, fotografías y videos, utilizando cualquier dispositivo USB sin la necesidad de usar un PC y/o computador.</li> <li>• Capacidad para conectar dos componentes al mismo tiempo</li> <li>• Capacidad para proyectar imágenes distintas desde una computadora</li> <li>• Brillo mayor o igual a 2600 lúmenes</li> <li>• Resolución nativa de al menos XGA 1024x768 Pixeles.</li> <li>• Incluir control remoto con todas las funciones para</li> </ul>

		<p>mouse, apuntadores, cambio entre video y computador, zoom y menú de ajustes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraste de al menos 2500:1</li> <li>• Proyección frontal, posterior, inversa y del techo</li> <li>• Zoom manual.</li> <li>• Compatible con la televisión de alta definición.</li> <li>• Reproducción de colores de al menos 16,7 millones de colores</li> <li>• Tarjeta de sonido de al menos 5 Watt</li> <li>• Distancia de proyección 0.84 – 8.4 m</li> <li>• Incluir Manuales, estuche y Cables necesarios.</li> <li>• Con un conector USB</li> <li>• Con una entrada de audio.</li> <li>• Con una entrada RCA de video compuesto</li> <li>• Con una entrada RGB de 15 pines para computadora.</li> <li>• Deberá presentar con la oferta ficha técnica y manual de operaciones.</li> </ul>
<b>16</b>	<b>1</b>	<p>Video beam (proyector)</p> <p>Brillo / Lumens: 2,500 - Brillo / Lumens</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución nativa: WXGA 1280x800 Pixeles</li> <li>• Conectividad: Audio in (Mini-stereo o RCA), USB Tipo A, USB Tipo B, Computadora(VGA), HDMI, S-Video, Video Compuesto RCA</li> <li>• Control remoto: Selección de fuente, encendido, aspecto, modo de color, volumen, e-zoom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, auto.</li> <li>• Contraste de al menos 2500:1</li> <li>• Nivel de ruido: 37.7 dB(A)</li> <li>• Corrección de trapecio: Automática vertical +/- 30 grados</li> <li>• Sistema de proyección: Tecnología 3LCD</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método de proyección: Delantera, posterior, soporte para techo</li> <li>• Lentes: F-number: 1,58 - 1,72 Distancia focal: 16,9 - 20,28 mm Enfoque manual 1,2x</li> <li>• Lámpara: 200W UHE E-Torl, 5000H (baja luminosidad), 4000H (alta luminosidad)</li> <li>• TV Compatible: NTSC: 560 líneas PAL: 560 líneas Señal de entrada NTSC/NTSC4.43/PAL/MTRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL</li> <li>Reproducción • de colores: 16,7 millones de colores</li> <li>• Tarjeta de sonido: de al menos 5 Watt</li> <li>• Distancia de proyección: Distancia de proyección 0.84 – 8.4 m</li> <li>• Características Físicas aproximadas: Ancho:29.5 cm, Profundidad:22.8cm Alto:7.7 cm Peso:2.3kg</li> <li>• Requerimientos eléctricos: Voltaje: AC 100- 120V / 220-240V Frecuencia: 50-60 Hz</li> <li>• Condiciones ambientales: Temperatura de Operación: 5° C a 35° C (41° F a 95° F )</li> <li>• Garantía: 2 años en el proyector y un año en la lámpara</li> <li>• Manual o especificaciones técnicas del aparato ofertado</li> </ul>
--	--	--

## **II. Admisibilidad.**

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente, sea persona física o jurídica, se encuentre inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y del Impuesto a las Sociedades, en este último caso cuando se trate de Personas Jurídicas.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles las ofertas.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente (entre ellas medidas y demás especificaciones técnicas) del producto ofrecido que

permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.

- d) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega, la garantía del producto o la marca del producto (si el bien lo amerita).
- e) Las ofertas presentadas en forma extemporánea no serán admitidas para el concurso.

### **III. Condiciones Generales de la Oferta**

- a) La oferta debe adjuntar comprobante de pago del **timbre** de **¢200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCE en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación “Pago de timbres CPCECR” y el **timbre** de **¢20,00** (veinte colones exactos) de la Ciudad de Las Niñas (Ley 6496) el cual deberá adjuntarlo a la oferta digital debidamente cancelado con el sello de la empresa oferente y debidamente identificado el número de la licitación, documento que de esta forma deberá escanear e incluir en la oferta digital.
- b) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A y cotizar cualquier ítem de su interés.
- c) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a **60 días hábiles** a partir de la apertura de las ofertas.
- d) **Garantía de los bienes:** La garantía de los bienes será: 12 meses en condiciones normales de uso y almacenamiento, excepto el ítem No. 15 y 16 cuya garantía no podrá ser inferior a 24 meses.
  - **Plazo de entrega:** El plazo máximo de entrega será hasta de 30 días hábiles una vez notificado el pedido por el Sistema Comprared.

Para el ítem 11 será de 15 días hábiles una vez notificado el pedido por Compra red.

- Para las compras de importaciones: El oferente debe manifestar en su oferta el plazo efectivo de la entrega, en **DÍAS HÁBILES**, indicando por separado lo siguiente:

- a) El plazo en el que se hará entrega de los documentos necesarios para el trámite de exoneración ante la Proveeduría Institucional del TSE.
  - b) El plazo en el que se hará entrega efectiva de la mercancía una vez recibida la exoneración.
- En caso de que el contratista requiera para el desalmacenaje la suscripción de un contrato de cesión de disposición de mercancías deberá entregar la documentación necesaria dentro de ese mismo plazo.
  - Una vez que se cuente con el desalmacenaje y el contrato de cesión de derechos, los mismos se entregarán a la contratista para que proceda a hacer entrega del bien, dentro del plazo ofrecido.
  - Para efecto de adjudicación se sumará el plazo de exoneración y el plazo efectivo de entrega del bien, el cual no podrá superar los 30 días hábiles.

**Lugar de entrega:** Los bienes deberán entregarse en los siguientes lugares:

- Los ítems 1 y 12 en el Departamento de Programas Electorales, sita: Oficinas Centrales TSE, tercer piso Edificio Electoral.
- Los ítems 2 y 3 en la Dirección Ejecutiva del TSE, sita: Oficinas Centrales, quinto piso, edificio La Torre.
- Los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, y 13 deberán ser entregados en las instalaciones del IFED, sita: Ave 3, paseo de Los Damas, 50 metros oeste del Tribunal Supremo de Elecciones.
- El ítem 11 deberá ser entregado en la Sede Central del Tribunal Supremo de Elecciones, 6to piso, en la Secretaría General del TSE.
- El ítem 14 deberá ser entregado en Oficina Nacional del Cuerpo de Delegados: Sita: Oficinas Centrales del TSE, contiguo al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.
- Los ítems 15 y 16 deberán entregarse en la Oficina del Ingeniero Eléctrico, sita: Oficinas Centrales del TSE, primer piso edificio Elecciones.

**e) Cláusula Penal:**

De presentarse algún atraso en la entrega de los bienes por causas imputables al contratista, se le cobrará un 1% del monto de lo adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega hasta un máximo del 25% del monto total de lo adjudicado; salvo en los casos en que el atraso obedeciere a causas no imputables al contratista o razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado y autorizados por el Órgano Fiscalizador.

El monto correspondiente a la cláusula penal deberá reflejarse en el cuerpo de la factura que se ponga al cobro según los días de atraso, y que deberán coincidir con el cálculo del órgano fiscalizador, y así este pueda dar el visado a la factura y darle continuidad al trámite de pago.

El monto correspondiente a la cláusula penal será descontado del monto de la última factura presentada a cobro, según lo dispuesto en los artículos 47 siguientes y concordantes del R.L.C.A.

La ejecución de la caución o la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista de la aplicación de las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico como lo son las sanciones previstas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y 215 del R.L.C.A, cuando corresponda.

- f) El oferente en la cotización deberá adjuntar el desglose de los componentes de los costos de la línea que oferta, debiendo presentar los precios unitarios y totales, ello según las disposiciones estipuladas en los artículos 25, 26, 27 y 52 del R.L.C.A. Con especial atención a la regulación del artículo 26 anterior, en cuanto a indicar la estructura del precio (Mano de Obra, Gastos Administrativos, Insumos y Utilidad).
- g) Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes.
- h) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales y que no le afecta ninguna de las prohibiciones de los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa. La capacidad de actuar de todo oferente se presume, por lo que esa condición solamente la deberá acreditar el adjudicatario.

i) **Órgano Fiscalizador:**

Les corresponde la fiscalización de esta compra a los siguientes funcionarios:

Ítems 1, 12, al Lic. Gerardo Arroyo Víquez, ítem 2 y 3 el Lic. Oswaldo Muñoz Pinkay, ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 el Ing Tito José Alvarado Contreras, ítem 11 el Lic. Javier Matamoros Guevara, ítem 13 al Lic. Rodrigo Abdel Brenes Prendas, ítem 14 Lic. Jorge Varela Rojas o quienes les sustituyan en sus puestos.

j) **Modalidad y Forma de Pago:** En la forma usual de gobierno, mediante transferencia bancaria, será de **TREINTA DÍAS NATURALES**, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien de manera definitiva.

k) **Solicitud de pedido:** Esta licitación abreviada se encuentra amparada en las siguientes solicitudes de pedido: 4011320302, 4011320372, 4011320383, 4011320396, 4011320437, 4011320483 y 4011320686. Puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o del que eventualmente le sustituya en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/consultaTramites.aspx>

l) Toda notificación de esta contratación se realizará por medio del Sistema Informático Comprared, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.

m) La institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquel producto que no cumpla con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación del contratista reponer el bien defectuoso en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la comunicación de dicha condición.

n) No se permiten ofertas conjuntas.

o) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo.

#### **IV. Sistema de Valoración y Comparación de Ofertas**

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la Metodología de Evaluación siguiente:

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Precio 100%**

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

Precio de la oferta en estudio

**Notas:**

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta oficial establecido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará el tipo de cambio venta del colón con respecto al dólar calculado por el Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad ( $P = MO + I + GA + U$ ) que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el contratista.

**Criterio de desempate de las ofertas**

Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.

- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo No. 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- De mantenerse la igualdad, la Proveduría establecerá un **SISTEMA DE RIFA** entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo.

La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

#### **V. Adjudicación**

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Será adjudicataria la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### **VI. Del Adjudicatario o Contratista.**

Una vez en firme el acto de adjudicación se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluido el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el periodo de ejecución contractual. La omisión de esta estipulación se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en éstos casos.

#### **VII. Garantía de cumplimiento.**

Quien resulte adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría del TSE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez durante la ejecución del contrato y sesenta (60) días naturales adicionales a la entrega definitiva.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría del TSE emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el

depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

#### **VIII. Sanciones:**

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### **IX) Pedido y timbres fiscales:**

A los participantes en esta contratación, las notificaciones (incluyendo el envío de la Orden de Compra al adjudicatario) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Bienes del Ministerio de Hacienda. Como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED 2.0

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la Orden de Compra con firma digital.

---

Lic. Allan Herrera Herrera  
Proveedor Institucional